



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
HOSPITAL LAS HIGUERAS
AREA DE ABASTECIMIENTO
JRC/JSC/KCM/css

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4928 16.11.2020

VISTOS: La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de fecha 09/03/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública; el DS N° 1.312 del 22/09/99 del Ministerio de Hacienda que Establece Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el DS N° 826 del 10/10/2002 del Ministerio de Hacienda que Complementa Regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la Resolución N°7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República; los artículos 31, 32 y 33 del DL N° 2.763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del DS N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios, y lo dispuesto en Resolución Afecta N° 703 de fecha 19 de octubre de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano, que nombra al titular del cargo de Director del Hospital Las Higueras de Talcahuano.

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el llamado a licitación pública ID 1057544-204-LQ20 para el **"SUMINISTRO DE TOALLA DE PAPEL PARA DIVERSAS UNIDADES DE HOSPITAL LAS HIGUERAS"**, aprobada por Resolución Exenta N°4831 de fecha 10.11.2020, del Hospital Las Higueras, la Comisión Evaluadora de las ofertas se integrará por un mínimo de **cinco (5)** funcionarios.
- b) Que, los integrantes de dicha Comisión Evaluadora pasarán a ser Sujetos Pasivos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby, desde la publicación del acto administrativo que designa la Comisión y sus integrantes en el sistema www.mercadopublico.cl.
- c) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en el llamado a licitación pública referido.
- d) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes respectivos, salvo a través de los mecanismos señalados en la Intención de Compra que aprobaron el llamado a la Gran Compra y no podrán aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras estén integrando dicha comisión, cualquiera sea su monto.
- e) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán inhabilitarse en el caso de tener algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas en el llamado a licitación pública respectivo.

1° **DEJESE** establecido que la Comisión Evaluadora de las ofertas, en el llamado a licitación pública ID 1057544-204-LQ20 para el **"SUMINISTRO DE TOALLA DE PAPEL PARA DIVERSAS UNIDADES DE HOSPITAL LAS HIGUERAS"**, aprobada por Resolución Exenta N°4831 de fecha 10.11.2020, del Hospital Las Higueras, se integrará por los siguientes funcionarios:



- **DON JORGE RUBILAR CEA**, Departamento/Unidad **Subdirector Administrativo**, del Hospital las Higueras o quien lo subroge o reemplace.
- **DON CRISTIAN HERRERA HENRIQUEZ**, Departamento/Unidad **Jefe Administración y Finanzas (S)**, del Hospital las Higueras o quien lo subroge o reemplace.
- **DOÑA JOHANNA SILVA CONCHA**, Departamento/Unidad **Jefe de Abastecimiento**, del Hospital las Higueras o quien lo subroge o reemplace.
- **DOÑA KARINA CARTES MOLINA**, Departamento/Unidad **Jefe Unidad Insumos No Clínicos**, del Hospital las Higueras o quien lo subroge o reemplace.
- **DOÑA CLAUDIA LAGOS PALMA**, Departamento/Unidad **Enfermera Encargada Programa Control de Infecciones**, del Hospital las Higueras o quien lo subroge o reemplace.

2° **PUBLIQUESE** la presente resolución en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Patricia Sánchez Krause
DRA. PATRICIA SÁNCHEZ KRAUSE
DIRECTORA
HOSPITAL LAS HIGUERAS



DISTRIBUCIÓN:

Original: Oficina de Partes HHT.
Copia: Área Abastecimiento.
Email: Subdirección Administrativa.

059 H 11 050